



Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA, **15 MAR 2013**

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB:0000029/2013 solicitando la expedición del Título,
y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.


POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


R E S U E L V E

ART.1º) Autorizar la expedición del Título de GEOLOGO, al Sr. ASKENAZI VERA, Andrés Damián (DNI N° 31.321.477) obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

ART.2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION CDFCN N° 052 / 13


Lidia Blanco
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Msc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.